

- En enero de 2024 el Índice de Ventas de Supermercados (ISUP) a precios constantes en la región disminuyó 3,0% en doce meses.
- Para esta edición el efecto calendario fue negativo para el sector, en comparación a enero de 2023.

RESUMEN MENSUAL

En el mes de enero de 2024 el ISUP regional a precios contantes registró, una variación negativa de 3,0% en comparación a igual mes del año anterior.

Bajo este mismo contexto a nivel nacional, el índice se contrajo, de igual forma, 3,0% en doce meses.

Respecto del comportamiento nacional, quince regiones anotaron decrecimientos y una región no registró cambio. Aysén fue la región que no presentó cambio, mientras que las mayores reducciones estuvieron en Tarapacá (-7,1%), Magallanes (-5,2%) y Maule

(-4,9%). La Región de Arica y Parinacota (-3,0%) se posicionó en el octavo lugar.

Para este mes, se presentó un efecto calendario negativo para el sector, ya que registró un miércoles más y un domingo menos que el período anterior.

Por otro lado, el ISUP a precios corrientes presentó un crecimiento de 1,1% en doce meses.

Además, las ventas a precios corrientes para el mes de enero 2024, alcanzaron una cifra de 11.154,9 millones de pesos generados por ocho establecimientos de supermercados en la región.

ISUP enero 2024		
Ventas a precios constantes	Arica y Parinacota	Nacional
Índice	101,87	96,17
Variación mensual	-23,1%	-23,7%
Varación en 12 meses	-3,0%	-3,0%
Variación acumulada	-3,0%	-3,0%

Ventas a precios corrientes	Arica y Parinacota	Nacional
Índice	147,51	141,75
Variación mensual	-21,7%	-22,2%
Varación en 12 meses	1,1%	1,5%
Variación acumulada	1,1%	1,5%

■ Evolución del Índice de Ventas de Supermercados a precios constantes base promedio año 2018=100. Región de Arica y Parinacota

enero de 2022 - enero de 2024

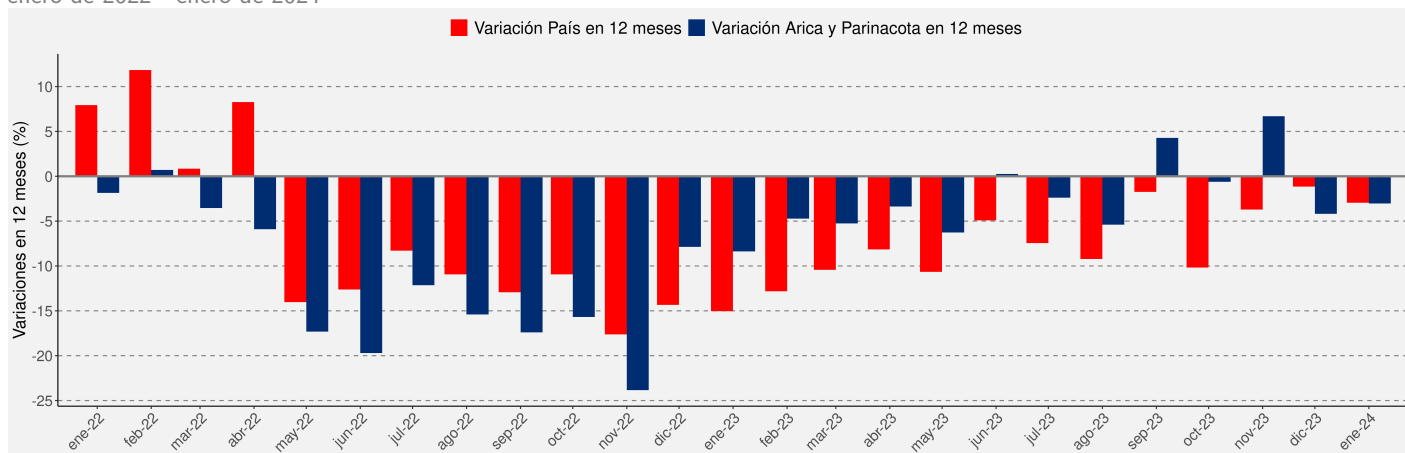


ANÁLISIS REGIÓN VERSUS PAÍS

Variaciones en doce meses del Índice de Ventas de Supermercados a precio constantes, histórico.

Región de Arica y Parinacota versus País

enero de 2022 - enero de 2024

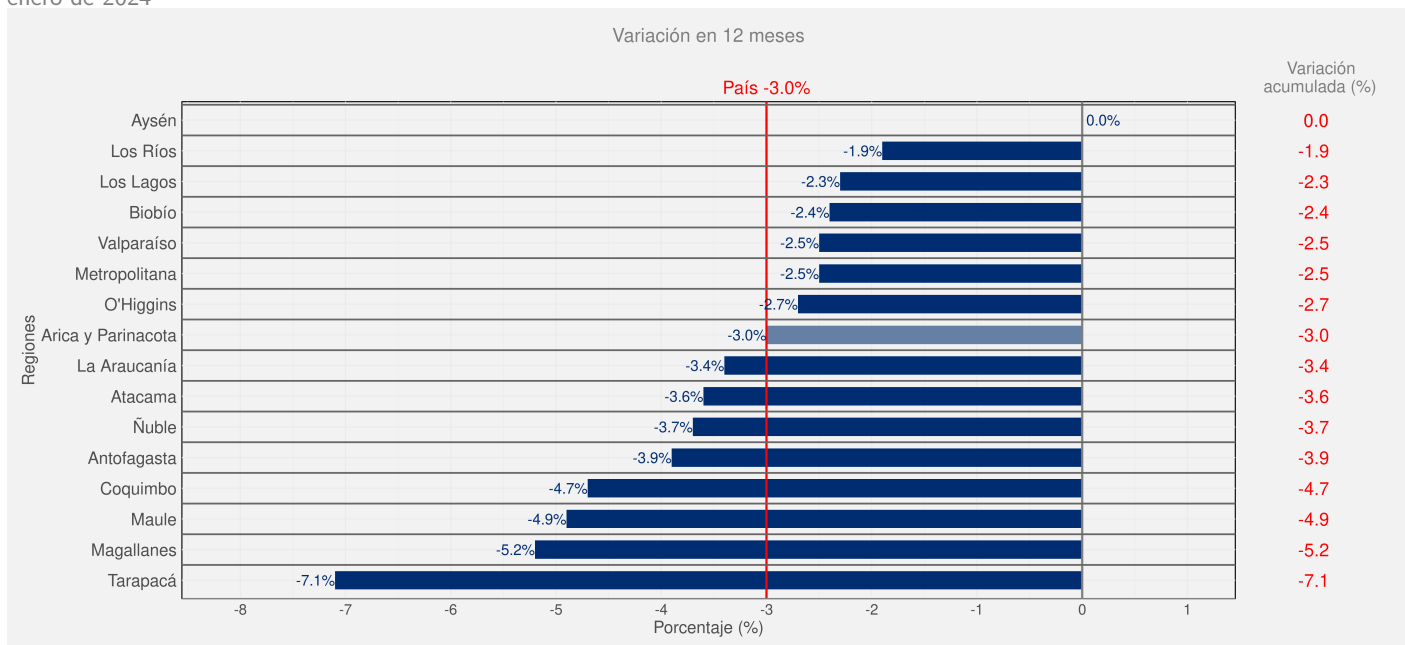


El gráfico anterior indica que en enero de 2024 las variaciones interanuales a precios constantes del ISUP, mostraron un comportamiento similar tanto en el país como en la Región de Arica y Parinacota, ambos con una baja de un 3,0%.

Variación en doce meses del Índice de Ventas de Supermercados a precios constantes.

Región de Arica y Parinacota versus País

enero de 2024



Al analizar el índice de las ventas a precios constantes, según región, se tiene que quince regiones anotaron decrecimientos y una región no registró cambio. A su vez, siete están por sobre el nivel nacional (-3,0%), destacándose Aysén que no presentó

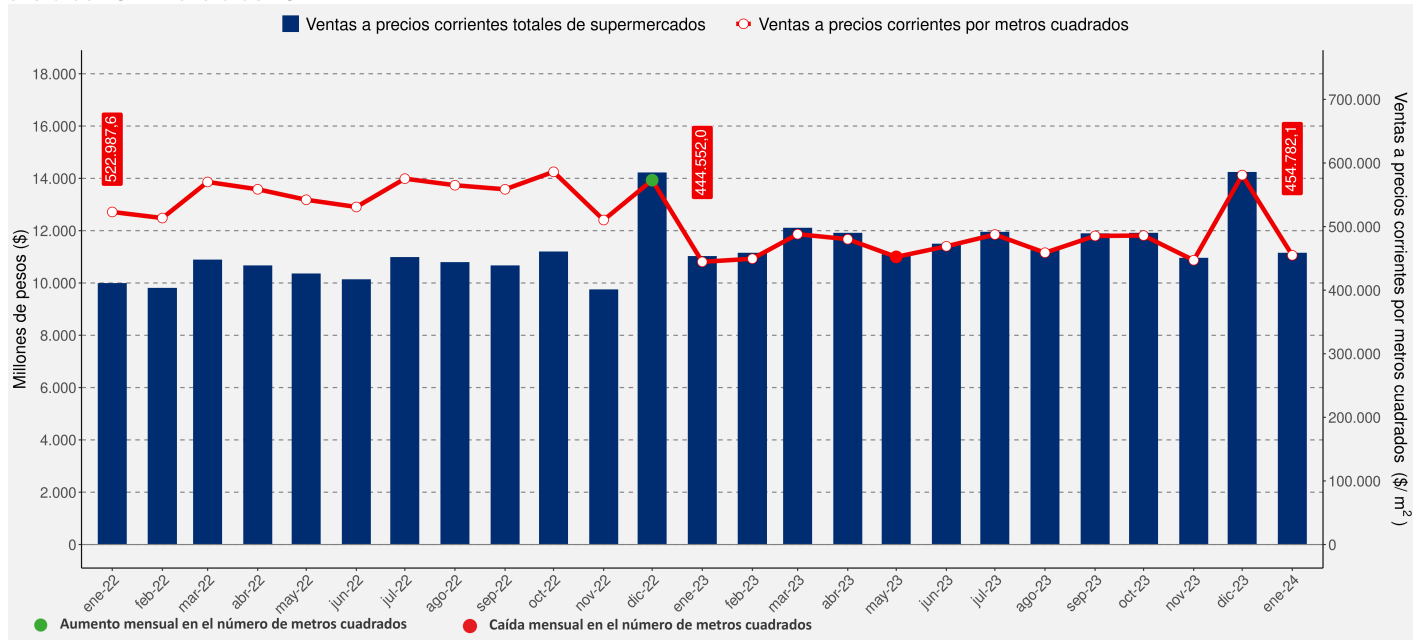
cambio en doce meses. Mientras que, las regiones con mayores decrecimientos fueron Tarapacá (-7,1%), Magallanes (-5,2%) y Maule (-4,9%). La Región de Arica y Parinacota (-3,0%) se posicionó en el octavo lugar.

VENTAS A PRECIOS CORRIENTES POR SUPERFICIE

■ Evolución de las ventas a precio corrientes por superficie en metros cuadrados (m²) a nivel regional.

Región de Arica y Parinacota

enero de 2022 - enero de 2024



En el mes de enero de 2024 las ventas a precios corrientes de la Región de Arica y Parinacota alcanzaron un total de MM\$ 11.154,9. Al comparar estas ventas con igual mes del año anterior se tiene un aumento de MM\$ 121,1 (1,1%), mientras que al comparar con el mes inmediatamente anterior (diciembre de 2023), las ventas a precios corrientes bajaron MM\$ 3.094,7 (-21,7%).

Respecto del total de superficie de establecimientos de supermercados, para el mes de análisis se alcanzó un valor de 24.528m², distribuido en un total de ocho establecimientos, igual número que lo informado en el mismo mes del año 2023.

Con los valores anteriores, se tiene que el indicador de ventas a precios corrientes dividido por superficie en metros cuadrados, alcanzó un valor de 454.782,1 (\$/m²) en el mes de análisis.

Supermercado (establecimiento de supermercado):

Tiendas de venta al detalle que comercializan varios tipos de productos, a través del sistema de autoservicio. Venden principalmente productos alimenticios, tales como pan, lácteos, verduras, carnes, etc. Además pueden vender otros tipos de mercancías, como prendas de vestir, muebles, aparatos de uso doméstico, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Los supermercados forman parte del comercio minorista (clase 4711 CIIU Rev. 3), y se caracterizan por vender al público en general, principalmente, alimentos, y en menor medida, productos no alimenticios, tales como vestuario; artículos de aseo; electrodomésticos, entre otros.

Comercio al por menor (comercio minorista): Se define como la reventa (venta sin transformación) de bienes nuevos y usados principalmente al público en general para el consumo o utilización personal o del hogar, realizado por tiendas, tiendas por departamentos, comercio electrónico, ventas por correo, comercio ambulante, entre otros. Los bienes vendidos en esta división están limitados a bienes usualmente referidos como bienes de consumo.

Índice a precios corrientes: Se calcula con los antecedentes estadísticos compilados por el INE sobre las ventas netas mensuales, es decir, con la exclusión del IVA.

Índice a precios constantes: Se calcula considerando como deflactor un índice específico de precios de los productos comercializados por los supermercados.

Deflactor: es un indicador de precios aplicado a valores corrientes, con la finalidad de expresarlos en términos reales o constantes, a precios de un año de referencia. La utilidad de los deflatores es poder comparar índices de valor manteniendo constantes los precios del período base.

Ventas netas: Son las ventas del establecimiento excluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Adicionalmente, las ventas se solicitan a los establecimientos desagregados en distintas líneas de productos definidas para estos efectos.

Número de cajas instaladas: corresponde a la cantidad de cajas instaladas en la sala de venta del establecimiento sin importar si estuvieron operativas en el mes de referencia. Esta variable permite discriminar si un establecimiento se incorpora en la medición. Para que un establecimiento sea incorporado en el censo de supermercados debe poseer al menos tres cajas instaladas.

Metros cuadrados de superficie de venta: corresponde al espacio donde se realiza la actividad económica del establecimiento (sala de venta), excluyendo el área de estacionamientos. Esta variable sirve para la estratificación del censo, que se utiliza en el proceso de imputación y para estudios internos del sector.